



MONTESORI
COLEGIO

ORIENTACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE DIRECTIVAS

MICROCENROS DE PADRES Y APODERADOS

Colegio Montessori de Temuco

2026

ÍNDICE

Introducción	3
Misión, Visión y Sellos Identitarios	4
Objetivos del Reglamento	5
Cargos de las Directivas de Microcentros	6
Características Generales de los Cargos	7
Representatividad de la Directiva de Padres	8
Obligaciones y Derechos de las Directivas	9
Responsabilidades Específicas por Cargo	10
De la Elección de las Directivas	13
De la Destitución de los Miembros	14
Anexos	15

INTRODUCCIÓN

"En línea con nuestro compromiso de construir una comunidad educativa más participativa y democrática, a partir del año 2024 incorporaremos nuevos cargos en las directivas de microcentros de estudiantes y apoderados. Estos cargos, diseñados en base a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME), permitirán una mayor vinculación entre los distintos estamentos de la comunidad y facilitarán la implementación de acciones concretas para alcanzar nuestras metas institucionales."

Es por ello que tanto las directivas de estudiantes como las conformadas por apoderados pueden incorporar nuevos cargos en la elección que se realizarán a partir del año de su actualización, inspirados en nuestro proyecto educativo.

MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS IDENTITARIOS

Visión

"Consolidarnos como uno de los colegios líderes de la comuna de Temuco, que contribuye al desarrollo de todas las potencialidades, y a la formulación y progresión de los proyectos de vida de sus estudiantes, acorde a los valores universales, y coherente con el escenario global del siglo XXI."

Misión

"Brindar una educación laica, bajo un enfoque curricular que integre los aspectos académicos, formación valórica y conciencia medioambiental a través de la implementación de metodologías activas y participativas, y que fomenten múltiples liderazgos."

Sellos Identitarios

El establecimiento orientará su quehacer en función a las siguientes áreas estratégicas descritas a través de los sellos identitarios:

Búsqueda de Excelencia y Liderazgo (Integral)

En esta área se pretende dotar a los alumnos de conocimientos, habilidades y competencias por medio de diferentes estrategias pedagógicas acordes al marco curricular imperante, las cuales les permitan el crecimiento en aspectos emocionales y valóricos con altos estándares de calidad.

Cuidado y Preservación del Medio Ambiente

Se pretende instaurar una cultura cívica y ética para la formación de personas íntegras y conscientes del cuidado y preservación del medio ambiente, sobre la base del respeto al entorno natural inmediato y con un rol activo para contribuir con la sustentabilidad y el equilibrio medioambiental.

Alianza Familia-Escuela

Para potenciar esta área, el establecimiento propicia la participación activa de todos los integrantes de la comunidad en variadas actividades que aporten al proceso educativo, generando un espíritu de cooperación y liderazgo participativo; pues nuestros padres y apoderados son fundamentales en el proceso pedagógico de sus hijos.

OBJETIVOS

Los principales objetivos de estas orientaciones son:

- ▶ Establecer un marco normativo: Define las reglas básicas de funcionamiento de los microcentros, delimitando los roles, responsabilidades y derechos de los y las estudiantes, apoderados/as y docentes involucrados.
- ▶ Fomentar la participación: Promueve la participación activa de los y las estudiantes y apoderados/as en la toma de decisiones y en la resolución de problemas que afecten a la comunidad educativa.
- ▶ Mejorar la comunicación: Facilita una comunicación efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa, generando un clima de confianza y colaboración.
- ▶ Resolver conflictos de manera pacífica: Establece procedimientos claros para la resolución de conflictos, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas.
- ▶ Fortalecer el sentido de pertenencia: Contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes y apoderados a la comunidad educativa, generando un mayor compromiso con el proyecto educativo.
- ▶ Asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y favorable: Establece las normas necesarias para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y favorable para todos los miembros de la comunidad educativa.

CARGOS DE LAS DIRECTIVAS DE MICROCENTROS

Los cargos que deberán considerarse en los microcentros de apoderados son:

- ▶ Presidente/a
- ▶ Vicepresidente/a
- ▶ Tesorero/a
- ▶ Secretario/a
- ▶ Encargado/a Académico/a (ADA en jornada tarde)
- ▶ Encargado/a de Convivencia, Bienestar e Inspectoría
- ▶ Encargado/a de Medio Ambiente (2 cargos)
- ▶ Encargado/a de Nutrición y Vida Saludable (física y psicológica)
- ▶ Encargado/a de Artes y Cultura
- ▶ Encargado/a de Inclusión

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CARGOS

Las características generales que todos estos cargos deben presentar para ser parte de las directivas de microcentros son:

- ▶ Mantener una asistencia mínima del 90% a las reuniones de curso.
- ▶ Tener al día la cuota de incorporación al Centro General de Padres.
- ▶ Demostrar compromiso con el apoyo académico del estudiante (hijo/a) y del curso en general.
- ▶ Asistir a las actividades organizadas por el Centro General de Padres y Apoderados (tertulias, charlas, reuniones, bingo, escuela para padres, actos, otros).
- ▶ Ser líderes al interior de sus cursos y directivas de microcentros, velando siempre por un clima de respeto entre todas las personas que conforman esta comunidad.
- ▶ Respetar las vías de comunicación del colegio siguiendo el conducto regular e invitando a otros a que lo respeten.
- ▶ Respetar el proyecto educativo PEI y los reglamentos del establecimiento.
- ▶ Hacer buen uso de las redes sociales del colegio y de grupos de apoderados, generando un clima constructivo.
- ▶ Ser responsable, con capacidad de planificación, que sepa trabajar con otros y para otros.
- ▶ Tener empatía y capacidad de tomar decisiones con fundamentos.
- ▶ Ser un apoyo para los estudiantes del curso.
- ▶ Presentar una actitud positiva ante las situaciones que se presenten en el establecimiento.
- ▶ Considerar que estos cargos van de marzo a marzo.

REPRESENTATIVIDAD DE LA DIRECTIVA DE PADRES POR CURSO

Los Centros de Padres y Apoderados son organismos colaboradores de la obra social y educativa del Estado y ejercen su acción con relación al Establecimiento del que forman parte.

Cada curso del Colegio Montessori estará representado por su Directiva, la cual debe estar conformada por tres integrantes: un Presidente, un Secretario y un Tesorero. A partir del año 2024 se incorporaron otros cargos a la directiva.

Requisitos para ser parte de la Directiva de curso:

1. Ser apoderado/a oficial del Colegio, a lo menos por dos años, a excepción del kínder (padre, madre o el tutor legal del niño o niña).
2. Mantener una asistencia mínima del 90% a las reuniones de curso.
3. Tener al día la cuota de incorporación al Centro General de Padres, según reglamento interno del colegio regulado por el Decreto 565 de 1990 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados en los establecimientos educacionales.
4. Conocer el proyecto educativo y dar cumplimiento al Reglamento Interno del Colegio.
5. Presentar una actitud intachable de respeto a la Comunidad Educativa y de manera especial con los estudiantes.
6. Personas que quieran formar parte nuevamente de la directiva deben haber realizado una buena gestión en el año anterior y mantener una actitud positiva de respeto.
7. Apoyar la labor educativa y el desarrollo de los valores que sustenta el Establecimiento declarados en el PEI.
8. Ser respetuoso y tolerante con los principios que rigen al Colegio.
9. En caso del Presidente/a, su deber es asistir obligatoriamente a las asambleas del Centro General de Padres y Apoderados (según nuestro reglamento). En el caso de ausentarse por motivos de fuerza mayor el presidente, deberá ser reemplazado solo por su vicepresidente/a.
10. El presidente/a de curso será el único quien administre los grupos de WhatsApp del curso y deberá asegurarse de mantener un buen uso de este medio.
11. Utilizar vías de comunicación formales de la institución educativa tales como correo electrónico y atenciones de apoderados presenciales.
12. Demostrar compromiso con el apoyo académico del estudiante (hijo/a) y del curso en general.
13. La directiva elegida deberá asistir a todas las actividades organizadas por el Centro General de Padres y Apoderados.
14. Los delegados de área deberán asistir a todas las reuniones correspondientes a su cargo y hacer bajada de la información recibida al interior de su respectivo curso.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS DIRECTIVAS DE CURSO

1. Asistir obligatoriamente a reuniones de curso participando activamente en las discusiones y aportar ideas constructivas.
2. Participar en las reuniones del Centro General de Padres y Apoderados, cuya representatividad será a través de su presidente de curso.
3. Participar en las reuniones de las diferentes áreas que forman parte de los microcentros (ADA, inclusión, otros).
4. Emitir opinión fundada en los asuntos que correspondan al Centro de Padres y/o en relación al curso al cual representan.
5. Representar formalmente al curso ante las autoridades del establecimiento, de acuerdo con el conducto regular establecido, canalizando por escrito las temáticas de interés, inquietudes, denuncias y/o problemáticas.
6. Promover la excelencia académica y personal: alinear las acciones de la directiva con los objetivos educativos del establecimiento.
7. Promover el cuidado y preservación del medio ambiente: sensibilizar a los apoderados del curso y comunidad educativa sobre la importancia de cuidar el entorno.
8. Fortalecer la alianza familia-escuela: fortalecer este sello desde sus roles dentro de la directiva, para el desarrollo integral de los estudiantes y vinculación con las familias.
9. Participar en las reuniones del Centro General de Padres y Apoderados a través del presidente de curso.
10. Todas las presentes en los requisitos para ser parte de las directivas de curso.

Cada Directiva de curso tendrá una duración desde su elección hasta el siguiente año en que realice nuevamente la votación para elegir directiva. En la primera reunión de padres y apoderados se deberá elegir la Directiva para el año en curso, la que no podrá ser la misma del año anterior, a menos que cuente cada cargo con la aprobación de la mayoría absoluta (50% + 1) de los apoderados del curso. Toda situación o falta que esté o no esté descrita en estas orientaciones serán revisadas a partir del reglamento interno del establecimiento.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS POR CARGO

CARGO	RESPONSABILIDADES
Presidente/a	▶ Ser autoridad, guía y apoyo para el resto de la directiva. ▶ Representar a su curso en reuniones del Centro General de Padres y Apoderados. ▶ Representar frente a su curso al CGPA. ▶ Junto a la directiva, planificar la intervención en la reunión de padres y apoderados. ▶ Representar a su comunidad curso en las actividades del Colegio. ▶ Participar de las reuniones convocadas por el colegio. ▶ Ser el único administrador de grupos de WhatsApp y otras redes sociales del curso, manteniendo sana convivencia y respeto a los reglamentos.
Vicepresidente/a	▶ Cumplir la función de delegado ante el Centro General de Padres y Apoderados. ▶ Apoyar al presidente en sus tareas, secundándolo en todas sus actividades de gestión. ▶ Asumir rol del presidente en ausencia de éste.
Tesorero/a	▶ Junto a la directiva y los apoderados, establecer la cuota que se cobrará para llevar a cabo las actividades de la comunidad curso. ▶ Planificar el modo y las estrategias de recolección de las cuotas. ▶ Organizar y resguardar el dinero recaudado desde el valor de la honestidad y la transparencia. ▶ Facilitar y llevar registro de los dineros que se gastan. ▶ Organizar y guardar las boletas de todos los gastos, llevando un registro actualizado. ▶ Dar cuenta de los gastos generados de manera semestral al curso. ▶ Al finalizar cada año, dar cuenta pública de los ingresos y egresos del dinero de la comunidad curso. ▶ En caso de dudas de un porcentaje significativo de apoderados, es posible realizar una auditoría externa.
Secretario/a	▶ Tomar acta de la reunión de apoderados. ▶ Hacer lectura de las actas en las reuniones de apoderados. ▶ Hacer llegar el acta de la reunión a Inspectoría General y coordinación académica vía correo electrónico. ▶ Hacer llegar el acta de la reunión al profesor/a jefe vía correo electrónico. ▶ Elaborar la tabla de temas propuestos por la directiva para abordar en cada reunión. ▶ Llevar registro de los acuerdos.
Apoderado/a Delegado/a Académico/a	▶ Cumplir con las orientaciones del programa ADA. ▶ Asistir a reuniones de esta área. ▶ Hacer la bajada de la información de reuniones o actividades de esta área a los padres y apoderados del curso. ▶ Representar al curso ante el profesor/a de asignatura cuando exista un porcentaje significativo de consultas o reclamos. ▶ Acoger en forma responsable las inquietudes de los apoderados del curso.

CARGO	RESPONSABILIDADES
	▶ Retroalimentar la información entre el profesor de asignatura y los apoderados del curso. ▶ Realizar consultas respecto de calendario de evaluaciones y procesos educativos. ▶ No representar situaciones personales de su curso. ▶ Fomentar la asistencia a atenciones de padres y apoderados presenciales (martes 19:00–20:00 hrs).
Encargado/a de Convivencia, Bienestar e Inspectoría	▶ Contribuir a que los padres y apoderados asuman un rol activo en la gestión de la Convivencia Escolar. ▶ Contribuir a resolver mediante el diálogo y de manera pacífica las dificultades que se presentan. ▶ Entregar programas y acciones implementadas en el colegio que tributen a la convivencia escolar. ▶ Asistir a las reuniones agendadas de convivencia escolar. ▶ Entregar reporte de las reuniones a los apoderados del curso utilizando canales formales. ▶ Mantener comunicación regular con docentes y familias para compartir información sobre bienestar. ▶ Organizar actividades solidarias para quienes poseen alguna dificultad económica. ▶ Contribuir a difundir y apoyar campañas solidarias organizadas por la comunidad educativa. ▶ Preocuparse de la salud de los integrantes del curso y realizar visitas domiciliarias cuando sea necesario. ▶ Establecer una red de contactos con instituciones y organizaciones comunitarias de apoyo. ▶ Mantener informado al profesor jefe respecto de situaciones de enfermedad u otras.
Encargado/a de Medio Ambiente (2 cargos)	▶ Ser un modelo de conciencia ambiental: promover hábitos de cuidado y conciencia ecológica. ▶ Fomentar la participación: involucrar a los integrantes del curso en las acciones del programa de medio ambiente. ▶ Apoyar las iniciativas escolares: colaborar en la implementación del programa medioambiental. ▶ Facilitar la comunicación: ser un puente entre el establecimiento y los apoderados para informar sobre actividades ambientales. ▶ Asistir a reuniones y capacitaciones relacionadas con el cuidado del medioambiente. ▶ Impulsar campañas ecológicas: proponer y liderar proyectos de ecología y sustentabilidad (reciclaje, jornadas de limpieza). ▶ Velar por el cumplimiento de las normas ambientales dentro de la comunidad escolar. ▶ Crear conciencia en los padres y apoderados de la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente. ▶ Coordinar con actores externos para fortalecer el impacto de las iniciativas.
Encargado/a de Nutrición y Vida Saludable (física y psicológica)	▶ Contribuir a implementar el programa de nutrición y vida saludable en su curso y comunidad educativa. ▶ Asistir a las reuniones agendadas de esta área.

CARGO	RESPONSABILIDADES
	▶ Dar cuenta de la información recibida de su área a los apoderados por canales oficiales de comunicación. ▶ Fortalecer hábitos de vida saludable propiciando el consumo de colaciones saludables. ▶ Generar conciencia de cómo los alimentos influyen en el aprendizaje y rendimiento de los estudiantes. ▶ Fomentar acciones que favorezcan la actividad física y eviten el sedentarismo.
Encargado/a de Artes y Cultura	▶ Participar y promover la presencia del curso en actividades del área de las artes y la cultura generadas en el colegio. ▶ Informarse sobre vestuario, decoraciones y otras informaciones que forman parte de actos y evaluaciones. ▶ Establecer alianzas con instituciones culturales externas. ▶ Proponer o apoyar proyectos artísticos que complementen las asignaturas. ▶ Fomentar la lectura y la escritura creativa. ▶ Apoyar en las actividades asociadas al día o semana del libro.
Encargado/a de Inclusión	▶ Propender a generar espacios de reflexión al interior de sus cursos. ▶ Asistir a reuniones del programa. ▶ Sugerir ideas o estrategias para generar ambientes más inclusivos. ▶ Diseñar acciones para incluir de mejor manera a los estudiantes en la comunidad educativa. ▶ Promover una cultura inclusiva. ▶ Fomentar instancias de acercamiento y socialización en la inclusión y diversidad.

DE LA ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS

En nuestro establecimiento, por cada curso existirá un Microcentro de Padres y Apoderados el que estará integrado por los padres y apoderados del respectivo curso considerando los cargos expuestos en este manual de orientaciones.

1. Las directivas de curso se deberán elegir democráticamente por medio de votación en la primera reunión de padres y apoderados. Esta votación puede ser por escrito o a mano alzada y deberán ser electos con el 50% más 1 como mínimo de la votación. Debiendo existir un mínimo de un 85% de asistencia de apoderados en la reunión para elegir directiva.
2. Serán consideradas para efectos de votaciones las opiniones y decisiones de los padres y apoderados presentes en la reunión o asamblea.
3. La directiva tendrá una duración desde su elección hasta el siguiente año en que se realice la nueva votación; la cual puede ser renovada en su totalidad o parcialmente considerando los criterios y orientaciones de este reglamento.
4. La votación podrá ejercerla sólo un apoderado por estudiante (académico o financiero) que se encuentre presente en la reunión, votándose cargo por cargo.
5. En caso de concurrir ambos padres a la reunión de elección, solamente uno de ellos puede postularse y votar (pudiendo el postulante votar por sí mismo)
6. Se proclamará elegidos a los que resulten con el mayor número de votos considerando el 50 +1.
7. En caso de producirse empate, se realizará una segunda votación con las personas que presentan este empate.
8. El resultar elegido para conformar la directiva de Microcentro de un curso inhabilita al padre o apoderado para integrar la directiva de otro Microcentro ya sea de jornada mañana o tarde.
9. De todo este proceso, levantará acta el secretario/a saliente, o algún otro apoderado nombrado para el efecto. La Directiva elegida asumirá de inmediato sus funciones.
10. Si en algún curso no existiese el interés para asumir cargos y se imposibilite concretar la totalidad de los integrantes de las directivas, podrá existir dualidad de cargos en una persona, salvo el presidente de curso.
11. Se deberán publicar los resultados por conductos formales de comunicación (correo electrónico del estudiante, correo de la directiva de curso) al resto de los apoderados y profesor jefe.
12. Un integrante de la directiva no puede representar a dos o más cursos en asambleas, reuniones u otras instancias programadas en la institución.

**** Personas que quieran formar parte nuevamente de la directiva del presente año, deben haber realizado una buena gestión en el año anterior y mantener una actitud positiva de respeto a la comunidad educativa (asistentes, profesores, educadoras diferenciales, educadoras de párvulo, equipo directivo, otros) y a los reglamentos del establecimiento.***

DE LA DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

Los miembros de la Directiva incurrirán en causal de destitución en los siguientes casos:

- a)** Por mal uso de los fondos del Microcentro.
- b)** Por vías de hecho ejercida en contra de algún miembro de la comunidad escolar.
- c)** Por ofensas graves proferidas personalmente, por medios electrónicos u otros, a algún miembro de la comunidad escolar.
- d)** Por otras faltas a los reglamentos internos del colegio.
- e)** Por faltas a las orientaciones de microcentros y sus respectivas funciones.
- f)** Medidas cautelares: considerar la posibilidad de aplicar medidas mientras se lleva a cabo la investigación, como la suspensión provisional de las funciones del miembro denunciado.
- g)** Dichas conductas pueden ser denunciadas por cualquier miembro del Microcentro y/o apoderado del curso, debiendo dirigir su denuncia por escrito al profesor jefe quien entregará dicha información a las instancias del colegio correspondientes para seguir los procedimientos de rigor según el área que compete: inspección, convivencia escolar, otro... (entrevistas a las partes involucradas, mediación, investigación, reparación, compensación u otros).
- h)** El equipo directivo del colegio emitirá una resolución respecto de la denuncia, luego de haber realizado los procedimientos de rigor, la que será informada en la siguiente reunión de padres y apoderados de dicho curso.

Extractos del Reglamento Interno

TÍTULO XXVI – Protocolo para Uso de Canales Virtuales de Comunicación

El contexto social en el que estamos insertos se ha visto modificado producto de la crisis sanitaria que nos afecta como país y planeta. Como comunidad educativa hemos reglamentado una serie de canales de comunicación, como es el caso del uso de WhatsApp, dejando su uso como informativo y no consultivo. Todas las dudas y consultas deberán ser realizadas a través de los medios formales de nuestra comunidad: correo electrónico y atención de padres y/o apoderados.

TÍTULO XXVII – Protocolo para Uso de WhatsApp como Medio de Comunicación Formal

Artículo 27.01 – Conductas Esperadas

- ▶ Los temas a abordar por este medio estarán directamente relacionados con el quehacer educativo y el rol de liderazgo de la persona que administra el grupo.
- ▶ El vocabulario que se use debe ser en todo momento respetuoso y formal hacia todos los miembros del grupo.
- ▶ Los horarios de comunicación serán determinados por la persona que creó el grupo, dejándolo explícitamente establecido.
- ▶ Los diálogos que se formen en el grupo deberán referirse principalmente al tema que se aborda en el momento.
- ▶ Las consultas particulares se realizarán por los medios destinados para ello.
- ▶ Las reacciones a opiniones deberán ser en todo momento respetuosas, evitando el uso de emojis o GIFs.
- ▶ El contenido compartido en este grupo tendrá carácter informativo.
- ▶ Los datos personales que se comparten serán respetados en su privacidad.
- ▶ El carácter de la información será responsabilidad de cada miembro del grupo.
- ▶ El uso del número telefónico de los participantes solo podrá ser usado en llamadas o mensajes privados si se ha autorizado.
- ▶ La forma de interactuar será preferentemente el mensaje escrito; los audios quedan descartados salvo autorización explícita.
- ▶ El tiempo de respuesta tendrá un rango de 12 hrs dentro de la jornada laboral (08:00 a 19:00 hrs).

Artículo 27.02 – Conductas Sancionables

- ▶ Uso de vocabulario inapropiado, ya sea a través de palabras, audios, memes, stickers, emojis u otros recursos.
- ▶ Cualquier forma de maltrato hacia algún miembro del grupo u otra persona ajena a este.
- ▶ Cualquier hostigamiento o maltrato de un padre y/o apoderado hacia un estudiante.
- ▶ El envío de cadenas, videos, memes que no tienen relación directa con el grupo.
- ▶ La difusión no autorizada de cualquier contenido que se comparta a través del grupo.
- ▶ Interacciones en el grupo en horarios no adecuados (desde las 21:00 horas en adelante).

Artículo 27.03 – Sanciones Aplicables

- ▶ Desvinculación del participante del grupo de WhatsApp.
- ▶ Solicitud de cambio de apoderados.
- ▶ Amonestación escrita en caso de funcionario/a.
- ▶ Aplicación de sanción según Reglamento.

Carta de Compromiso – Microcentros Apoderados

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva de Padres y Apoderados del Colegio Montessori de Temuco, expresamos nuestro compromiso formal de trabajar en conjunto con la comunidad educativa para alcanzar los objetivos propuestos para cada cargo y cumplir con las orientaciones de directivas sustentado en el PEI, PME y reglamento interno del establecimiento.

CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA
Presidente/a				
Vicepresidente/a				
Tesorero/a				
Secretario/a				
Encargado/a Académico/a – ADA				
Encargado/a de Convivencia				
Encargado/a de Medio Ambiente				
Encargado/a de Nutrición y Vida Saludable				
Encargado/a de Artes y Cultura				
Encargado/a de Inclusión				

Temuco, _____ de _____ de 20__

Nombre y firma del Profesor/a Jefe

Nómina de Asistencia – Reunión de Elección de Directiva

La votación se hará a mano alzada o por escrito con los padres y apoderados que se encuentren presentes en la reunión, considerando un 85 % de asistencia como mínimo.

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			

Curso: _____ Fecha: _____